



SECRETARÍA DE
**DESARROLLO
SUSTENTABLE**

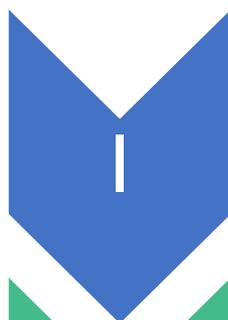


**Proyecto de Consultoría
Técnica en Materia de
Evaluación de Recursos de
Gasto Federalizado
PAE 2019**





SPPP
SECRETARÍA DE
**PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO**



- Justificación
- Objetivos



- Ejecución del Proyecto
- Actividades



- Financiamiento del Proyecto
vía Aportación Extraordinaria



SPPP
SECRETARÍA DE
**PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO**



- Justificación
- Objetivos

JUSTIFICACIÓN

Considerando:

- ✓ Que el Presupuesto con base en Resultados es un proceso que incorpora un conjunto de actividades y herramientas que apoyan las decisiones presupuestarias en información sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la Calidad del Gasto y promover la rendición de cuentas;
- ✓ Que para instrumentar un Pp, es necesario contar con una Matriz de Indicadores para Resultados diseñada bajo la Metodología del Marco Lógico, en cumplimiento con los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño emitidos por el CONAC, con fundamento en la LGCG; y
- ✓ Que mediante los indicadores estratégicos y de gestión que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados se cuenta con los instrumentos de seguimiento y evaluación, cuyos resultados inciden directamente en las decisiones de presupuestación y gasto público, del siguiente año fiscal. Con fundamento en la LFPRH.
- ✓ La Secretaría de Desarrollo Sustentable del poder ejecutivo del estado de Nayarit, a través de la Dirección General de Planeación y Evaluación, solicitó la Evaluación de nueve Programas presupuestarios que operan con recursos de Gasto federalizado.

OBJETIVOS

Objetivo General:

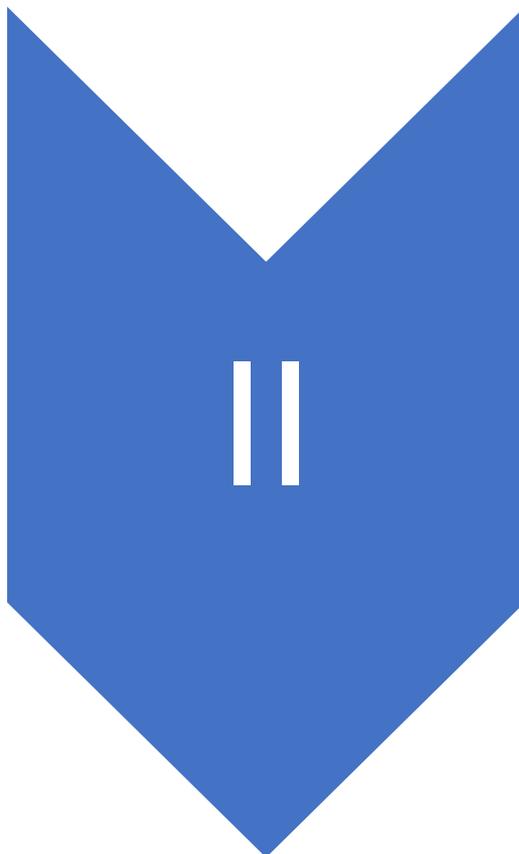
Coadyuvar con las acciones de implementación del PbR-SED en el Estado de Nayarit, en pro del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y técnicas correspondientes, que sumen los esfuerzos de la Administración Estatal hacia el incremento de la calidad del Gasto Público en la entidad.

Objetivos Específicos

- Evaluar los Programas presupuestarios enunciados en el PAE 2020 del Gobierno del Estado de Nayarit de acuerdo con el tipo de evaluación requerida y los Términos de Referencia para ello emitidos.
- Identificar ASM para ser incorporados en los Planes de Mejora de la Gestión.



SPPP
SECRETARÍA DE
**PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO**



- Ejecución del Proyecto
- Calendario de Actividades

EJECUCIÓN DEL PROYECTO

1. Acopio de información diagnóstica y construcción de la bitácora digital de los documentos y bases de datos correspondiente a las fuentes de información por parte de “la Dirección General de Planeación y Evaluación”, que permita realizar el análisis y la evaluación de los Programas presupuestarios, y que responda a las preguntas metodológicas que conforman los Términos de Referencia (TDR).
2. Evaluación de los Pp por parte de “el INDETEC” y elaboración de los reportes preliminares conforme a los Términos de Referencia.
3. Revisión de los reportes preliminares por parte de “la Dirección General de Planeación y Evaluación”, a fin de verificar el apego a los Términos de Referencia.
4. Verificación por parte de “los Entes Públicos” responsables de cada Pp evaluado, sobre del uso de las fuentes de información primaria correspondiente, enviada como evidencia, y secundaria referente a distintos portales de transparencia presupuestaria; ambas utilizadas por “el INDETEC” para sustentar la respuesta a las preguntas metodológicas.
5. Realización de ajustes a los reportes preliminares, en caso de ser requeridos por la Dirección General de Planeación y Evaluación, en respuesta a los comentarios de mejora emitidos referentes al apego a los Términos de Referencia y al uso de las fuentes de información que conforman la bitácora digital.

EJECUCIÓN DEL PROYECTO

- ✓ La Dirección General de Planeación y Evaluación, fungirá como enlace entre “los Entes Públicos” responsables de la operación y administración de los Programas Presupuestarios a evaluar, y el INDETEC;
- ✓ La Secretaria de Planeación, Programación y Presupuesto firmará el convenio de colaboración institucional con “el INDETEC”; y será responsable por las aportaciones extraordinarias a transferir, de acuerdo con las fechas y productos estipulados.

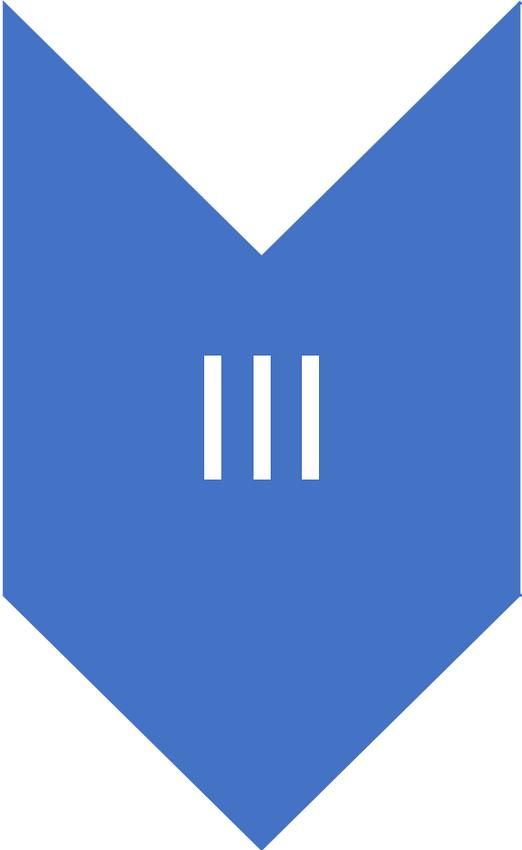
CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN DE RECURSOS DE GASTO FEDERALIZADO

Actividades/ mes/ semana		MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5
1	Acopio de información diagnóstica y construcción de la bitácora digital de los documentos y bases de datos correspondiente a las fuentes de información por parte de "la Dirección General de Planeación y Evaluación", que permita realizar el análisis y la evaluación de cada Programa Presupuestario, y que responda a las preguntas metodológicas que conforman los Términos de Referencia (TDR), según el tipo de evaluación requerido en el PAE 2020.																					
2	Evaluación en materia de Diseño por parte de "el INDETEC" de los Programas presupuestarios y elaboración de los reportes preliminares conforme a los Términos de Referencia correspondientes.																					
3	Revisión de los reportes preliminares por parte de "la Dirección General de Planeación y Evaluación", a fin de verificar el apego a los Términos de Referencia correspondientes al tipo de evaluación requerido.																					
4	Verificación por parte de "los Entes Públicos" responsables de cada Programa presupuestario evaluado, sobre el uso de las fuentes de información primaria enviada como evidencia y secundaria referente a distintos portales de transparencia presupuestaria utilizada por "el INDETEC", en la justificación de la respuesta a las preguntas metodológicas.																					
5	Realización de ajustes a los reportes preliminares por parte de "el INDETEC", en respuesta a los comentarios de mejora emitidos referentes al apego a los Términos de Referencia y al uso de las fuentes de información que conforman la bitácora digital.																					
6	Edición e impresión de los reportes finales de evaluación por parte de "el INDETEC".																					
7	Envío de los reportes finales editados en formato digital pdf e impreso por parte de "el INDETEC, a la dirección física que determine "la Dirección General de Planeación y Evaluación".																					



SPPP
SECRETARÍA DE
**PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO**



- 
- **Financiamiento del Proyecto vía Aportación Extraordinaria**

INDETEC es financiado por las Entidades Federativas y la SHCP para la prestación de sus servicios básicos y generales en todo el país; sin embargo, **el desarrollo de un proyecto de consultoría de mediano plazo que demande dedicar personal experto por un tiempo prolongado y en exclusivo a una Entidad, hace necesario un esquema de financiamiento a través de una aportación extraordinaria al presupuesto del Instituto por parte de la Entidad**, en proporción a los recursos materiales y humanos que se requieran para ello.

La aportación extraordinaria incluye la participación de especialistas expertos del INDETEC, en los temas de Gestión de Gasto Público y Presupuesto con base en Resultados, y la de un coordinador general del trabajo de toda la actividad técnica que demande la consultoría. Asimismo, incluyen los gastos de transporte, hospedaje y alimentación que se generen; así como los gastos indirectos y otros apoyos técnicos y administrativos.

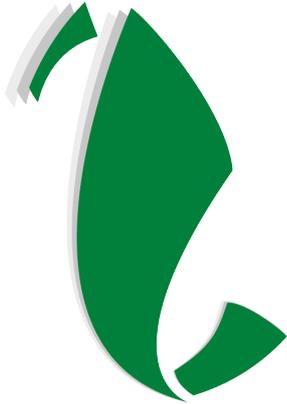
Bajo este esquema, se propone la suscripción de un convenio de colaboración institucional entre el INDETEC y la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto del Poder ejecutivo del Estado de Nayarit, en donde se describan las acciones y el producto a generar y entregar, y se establezca la aportación extraordinaria

	Programa Presupuestario	Dependencia	Tipo de evaluación	Aportación extraordinaria
1	Desarrollo de la Mujer y de la equidad de género	Instituto para la Mujer Nayarita	Diseño	150,000.00
2	Fomento y desarrollo de la infraestructura rural	SEDERMA	Consistencia y Resultados	250,000.00
3	Régimen Estatal de Protección Social en Salud	REPSS	Indicadores	150,000.00
4	Desarrollo Integral de la familia y Asistencia Social a Grupos Vulnerables	DIF Nayarit	Consistencia y Resultados	250,000.00
5	Infraestructura Educativa	INIFE	Consistencia y Resultados	250,000.00
6	Calidad de la Educación Superior	UTS	Diseño	150,000.00
7	FAETA CONALEP	CONALEP Nayarit	Diseño	150,000.00
8	FAETA INEA	INEA Nayarit	Operación y Desempeño	250,000.00
9	Gestión Social Integral y Combate a la Pobreza	SEDESO Estatal	Operación	150,000.00

Bajo este esquema, se propone la suscripción de un convenio de colaboración institucional entre el INDETEC y la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto del Poder ejecutivo del Estado de Nayarit, en donde se describan las acciones y el producto a generar y entregar, y se establezca la aportación extraordinaria de acuerdo con lo siguiente:

Financiamiento	Porcentaje	Monto por Programa
A la firma del convenio de colaboración institucional	50%	\$875,000.00
A la entrega del reporte preliminares	50%	\$875,000.00
TOTAL	100%	\$1,750,000.00

*La aportación extraordinaria incluye la participación un Coordinador General de trabajo y de especialistas en la materia de PbR-SED, y así como los gastos de transporte, hospedaje y alimentación que se generen en las visitas de campo y de presentación de resultados; igualmente, se consideran otros gastos indirectos referentes a otros apoyos técnicos y administrativos.



Proyecto de Consultoría Técnica en Materia de Evaluación de gasto Federalizado

**Trabajamos por el desarrollo
integral y permanente de las
Haciendas Públicas de MÉXICO.**

**Lerdo de Tejada 2469 , Col. Arcos Sur
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44500
T. (33) 36 69 55 50 al 59**

www.indetec.gob.mx

